

MENDOZA, **29 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 12317/23 caratulado: "BASCETA OLMOS, *Daiana Gisel s/Diploma Profesora de Grado Universitario en Artes Visuales - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada Daiana Gisel BASCETA OLMOS (D.N.I. N° 36.814.904) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el UNO (1) de julio de 1992, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., con fecha de egreso DIECISÉIS (16) de noviembre de 2022 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.


ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 335



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO